



Doctora

JULIA INES PALACIO JARAMILLO

Subsecretaria de Prevención del Daño Antijurídico
Secretaría General

Asunto: certificado de no recibo observaciones proyecto de decreto

Apreciada Doctora Julia

El pasado lunes 11 de diciembre, atendiendo lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 fue publicado en la página web del Municipio de Medellín el Proyecto Decreto 1720001488, "Por medio del cual se regula el reconocimiento de indemnizaciones económicas dentro del proceso de adquisición de bienes inmuebles para proyectos de Utilidad Pública en el Municipio de Medellín"; puedo certificar que no se recibió ninguna observación en el correo electrónico leon.mejia@medellin.gov.co, ni se recibieron llamadas telefónicas referentes al mismo tema en el teléfono fijo 385- 55-98, ni de manera presencial se recibió observación o comentario alguno.

**Atentamente** 

LEON JAIRO MEJIA OROZCO LIDER DE PROGRAMA













